

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10708 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Necesario 778/12-F, en el que se ha dictado con fecha 29-05-14, auto declarando en estado de concurso Necesario Abreviado a la empresa Logistica Disval, S.A., con N.I.F.: A-62480835, y que ha sido emplazada por edictos con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Auna Soluciones Concursales, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D. Rubén Torrico Franco, siendo Abogado quien en fecha 03-06-14 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como direcció postal C/ Muntaner, 340, 2-2, 08021-Barcelona y direcció electrónica info@aunasc.com

Plazo para comunicació de créditos: Un mes a partir de la publicació del presente edicto en el BOE, dicha comunicació deberá hacerse a través de la direcció postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus crédito o asistir a Juntas presentando escrito con tal fin o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 4 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150013435-1